

propuesta por el Exponente mediante agua
de ello ningún perjuicio se puede seguir
y requiere ala R.ª Justicia y sumas
Individuos de la Ayuntamiento de adop
ten a su dictamen con la protesta de
que se procediendo en contrario daraba
quesa a tribunal competente y p.
su instrucción. Lo pido por testimonio
Los señores D. Juan Fern.º Albarer fax.
D. Juan.º Ant.º Sanchez, D. Juanquin Gon
zales Ortega, D. Alonso Torib.º Carro
na D. Juan Ant.º Albarer fax.
D. Juan.º Chico y D. Juan.º Ramirez
de Abada Capitulares Dixerun q. es
constante q. enere Ayuntamiento. Se
allan como Capitulares y miembros
del Los señores D. Gregorio Chico
Capitan de Milicias, D. Alonso
Torib.º Carrmona, y D. Juan.º Alba
res fax.º Castellanos tenientes del
mismo Regim.º. habiendo el Ultimo
ejercido la R.ª Jurisdic.ª ordinaria
en el estado Noble en el año pasado de
mil setec.ª setenta y ocho sing.º por
sus empleos Militares les aya servido
a obsequio peador de Justicia y Regim.º

